

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6825** *PARKING DEL OLMO, S.A.*

Complemento de Convocatoria.

La Administradora única de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a petición de doña Luisa Eugenia Calero del Olmo, representando más del cinco por ciento del Capital Social, publica el presente complemento de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, Parking del Olmo, S.A., publicada el 23 de agosto en el Borme numero 161 y en el periódico Cinco Días, que se celebrará en la Notaria de don Enrique Rodríguez Cativiela, situada en Madrid, en la paseo de la Castellana número 126, 1.º izquierda, y ante el Notario don Enrique Rodríguez Cativiela, que levantará acta de la misma, el próximo día 25 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas y veinticuatro horas después, en el mismo lugar en segunda convocatoria, si fuese precisa, con asistencia del mismo fedatario público.

Cuarto.- Ejercicio de acciones Judiciales por la sociedad contra doña María Gabriela Calero del Olmo relativas a la reclamación de la cantidad adeudada por esta a la sociedad como consecuencia de la compraventa en 1999 de un piso sito en la calle Víctor Andrés de Belaúnde 10,5 o ejercicio de acción reivindicatoria como consecuencia del cumplimiento de la condición resolutoria explícita derivada de la falta de pago del precio aplazado. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Reformulación de las Cuentas anuales para adaptarlas a la imagen fiel de la compañía e incluir en las mismas créditos por importe de 2.091.022,9 euros en consonancia con lo establecido por la sentencia (firme) de la Audiencia Provincial de Madrid (sección 28) dos/19 del 8 de enero que declara la vulneración de la imagen fiel de las cuentas por la Administradora. Acuerdos que procedan.

Sexto.- Ejercicio de acciones Judiciales contra la sociedad Agro Villarta como consecuencia del acuerdo anterior. Acuerdos que procedan.

Séptimo. Acción social de responsabilidad contra la Administradora única por adoptar acuerdos lesivos para la compañía en beneficio propio en cuantía de 2.091.022,9 euros. Acuerdos que procedan.

Octavo.- Disolución de la compañía. Acuerdos que procedan.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- La Administradora única, María Gabriela Calero del Olmo.

ID: A190048475-1